



Universidad Nacional de Córdoba
2021 - Año del homenaje al Premio Nobel de Medicina Dr. César Milstein

Resolución Decanal

Número:

Referencia: Cronograma Inscripción Concursos_P.Adj. ARQ2A_ARQ.PAIS-B_DI2A

VISTO:

El contenido de la RD-2020-304-E-UNC-DEC#FAUD, mediante la cual, en su Art. 1º se dispone la suspensión del cronograma de inscripción previsto por RD-2020-145-E-UNC-DEC#FAUD para cargos de Prof. Adjunta/o en las cátedras de **Arquitectura II-A, Arquitectura Paisajista - B y Diseño Industrial II-A**, correspondiente a las Resoluciones del H. Consejo Superior N° 1688/19, 1589/19 y 1416/19, que aprueba las Resoluciones HCD N° 122/19, 219/19 y 127/19;

Y CONSIDERANDO:

Que resulta necesario fijar un nuevo cronograma de inscripción de postulantes;

Que Secretaría Académica ha elevado una propuesta que resulta adecuada;

Por ello,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE ARQUITECTURA, URBANISMO Y DISEÑO

R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1º.-Establecer el siguiente cronograma de inscripción de postulantes a concursos para cubrir 1 (UN) cargo de Profesor/a Adjunto/a Dedicación Semi Exclusiva para la cátedra de **ARQUITECTURA II A** y 1 (UN) cargo de Profesor/a Adjunto/a Dedicación Semi Exclusiva para la cátedra de **ARQUITECTURA PAISAJISTA - B**, de la carrera de Arquitectura; y 1 (UN) cargo de Profesor/a Adjunto/a Dedicación Semi Exclusiva para la cátedra de **DISEÑO INDUSTRIAL II-A**, de la carrera de Diseño Industrial:

Carrera de Arquitectura

Cátedra	Cargo	Apertura Inscripción 8.00 hs.	Cierre Inscripción 12.00 hs
ARQUITECTURA II A	1 cargo de PROF. ADJUNTO/A	07/02/2022	04/03/2022
ARQUITECTURA PAISAJISTA - B	Dedicación Semi Exclusiva.		

Carrera de Diseño Industrial

Cátedra	Cargo	Apertura Inscripción 8.00 hs.	Cierre Inscripción 12.00 hs
DISEÑO INDUSTRIAL II - A	1 cargo de PROF. ADJUNTO/A Dedicación Semi Exclusiva.	07/02/2022	07/03/2022

ARTÍCULO 2°.-Informar que los horarios de atención de la mesa de entrada durante el período de inscripción serán: lunes, miércoles, jueves y viernes de 8.00 a 12.00 y martes de 14.00 a 18.00.-

ARTÍCULO 3°.-Las fechas fijadas precedentemente no admitirán prórroga o excepción alguna, tanto para la presentación de la solicitud, como así también en relación a la documentación exigida, salvo las expresamente autorizadas en la presente convocatoria.-

ARTÍCULO 4°.-Incluir en el Digesto Electrónico, dar cuenta al H. Consejo Directivo, comunicar, dar al Registro de Resoluciones y archivar. -